

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LAS FERIAS DE ARTESANÍA DE FOACAL

Valladolid

Salamanca

León

Soria

Ávila

Palencia

La Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL), con la colaboración de la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de cada ciudad organiza seis ferias de Artesanía en la comunidad de Castilla y León: Valladolid, Salamanca, León, Ávila, Soria y Palencia.

1. Atribuciones de la organización

- **En el caso de que la convocatoria no reuniera el número mínimo de solicitudes para su viabilidad económica la feria tendría que ser suspendida, avisando a todos los solicitantes una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes.**
- La pertenencia como socio a FOACAL no da derecho a la participación en las ferias que ésta organiza.
- En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de cada Feria.
- La Organización se reserva el derecho a retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en una feria, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases.
- La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en las fechas y horarios durante el desarrollo de la feria.
- La Organización se reserva el derecho de decidir que oficios recogidos en el nuevo Repertorio Artesano de Castilla y León pueden participar.
- La vigilancia contratada es de carácter disuasorio. La Organización no se hace responsable, en el caso de hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera del stand.
- La Organización se reserva el derecho de ofrecer diferentes tipos de stands.
- La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los artesanos, stands y productos expuestos en la Feria, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web de la Federación, publicaciones y promociones oficiales.

2. Requisitos de participación

Podrán solicitar su participación aquellos talleres artesanos cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia, no estando permitida la reventa de artículos y los productos fabricados con procedimientos industriales y automatizados.

Los solicitantes admitidos a la feria recibirán la carta de admisión con la información general, las indicaciones de pago y la solicitud de documentos que acrediten el alta en la actividad económica y la seguridad social.

Los **documentos a presentar** en la solicitud serán los siguientes:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Dossier incluyendo productos, técnicas, proceso de elaboración y últimas ferias.
- Un mínimo de cinco fotografías de buena calidad y una del stand montado en formato digital JPG o TIF.
- Copia del carnet de artesano o documento de calificación artesanal en vigor. Este requisito no es imprescindible, siempre y cuando se demuestre con detalle el proceso artesanal de la elaboración del producto.
- Copia de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil por importe de 300.000 euros y cláusula de venta ambulante del titular del puesto y justificante de pago.
- Certificado **actualizado** emitido por la Agencia Estatal Tributaria de estar de alta en el IAE, en un epígrafe relativo a la artesanía.
- Certificado **actualizado** de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.
- Autorizaciones sanitarias, si el producto y la actividad lo requiriera.

IMPORTANTE: LAS SOLICITUDES QUE NO ADJUNTEN ESTA INFORMACIÓN SE CONSIDERARÁN INCOMPLETAS Y SERÁN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3. Fechas y lugares de celebración de las ferias

Plazo de presentación de solicitudes

VALLADOLID Y SALAMANCA: 20 DE FEBRERO

LEÓN: 5 DE MAYO

SORIA Y ÁVILA: 8 DE JUNIO

PALENCIA: 10 DE JULIO

4 Fechas y lugares de celebración de las ferias

	FECHAS	LUGAR	HORARIO	PRECIO SOCIOS (IVA incluido)	PRECIO NO SOCIOS (IVA incluido)	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
XXX FERIA DE ARTESANÍA VALLADOLID	Del 31 de marzo al 9 de abril	Acera de Recoletos	De 11:00 a 14:30 h De 17:00 a 21:30 h	715 € stand 3x2	820 € stand 3x2	20 de febrero
				946 € stand 4x2	1.090 € stand 4x2	
XX FERIA DE ARTESANÍA SALAMANCA	Del 28 de abril al 7 de mayo	Plaza de los Bandos	De 11:00 a 14:30 h De 17:00 a 21:30 h	1.035€ stand 3x2	1.177€ stand 3x2	20 de febrero
				1.460€ stand 4x2	1.568€ stand 4x2	
XXV FERIA DE ARTESANÍA LEÓN	Del 23 de junio al 2 de julio	C/ Ruiz de Salazar	De 11:00 a 14:30 h De 18:00 a 22:30 h	1046 € stand 3x2	1.202 € stand 3x2	5 de mayo
XL FERIA DE ARTESANÍA DE SORIA	Del 28 de julio al 6 de agosto	Paseo del Espolón	De 11:00 a 14:30 h De 18:00 a 22:00 h	1.144 € stand 3x2	1.291€ stand 3x2	8 de junio
XXXIX DE ARTESANÍA ÁVILA	Del 11 al 20 de agosto	Plaza de Santa Teresa	De 11:00 a 14:30 h De 17:30 a 22:00 h	798 € stand 3x2	927 € stand 3x2	8 de junio
				1.168 € stand 4x2	1.236 € stand 4x2	
XIX FERIA DE ARTESANÍA DE PALENCIA	Del 25 de agosto al 3 de septiembre	Paseo del Salónsabel II	De 11:00 a 14:30 h De 18:00 a 22:30 h	825 € stand 3x2	965 € stand 3x2	10 de julio
				1.207 € stand 4x2	1.287 € stand 4x2	

Los socios de FOACAL que no estén al día en el pago de sus cuotas no podrán beneficiarse del precio de socio en las ferias.

5 Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán ser presentadas de la siguiente forma:

Esta convocatoria se presentará ÚNICAMENTE de manera Digital desde el siguiente enlace:
<https://foacal.es/solicitudes-ferias-foacal/>

*Las solicitudes no podrán en ningún caso entregarse personalmente y no se admitirán memorias escritas a mano.

Foacal se compromete a contestar todas las solicitudes.

6 Procedimiento y criterios de selección de participantes

La resolución provisional de admitidos y no admitidos será publicada en la Web de FOACAL (www.foacal.es) y comunicada a todos los solicitantes por correo electrónico.

Tras la comunicación de la resolución provisional a los solicitantes, se abrirá un plazo de 5 días naturales para la realización de alegaciones que serán resueltas en un máximo de 5 días. Una vez finalizado el plazo se publicará la lista definitiva y será comunicado a los asistentes.

La selección preliminar de los solicitantes se realizará de mayor a menor según la puntuación obtenida en la suma de los criterios de valoración hasta cubrir la totalidad del espacio disponible para la feria. Se habilitará una lista de reserva con los que cumpliendo todos los requisitos no hayan sido seleccionados, con el fin de cubrir las posibles bajas:

Cada criterio de valoración tendrá un máximo de 5 puntos.

Criterios de valoración la selección de participantes	Puntos
Estar en posesión del registro artesano de oficios. (Si se tuviera, 3 puntos y 0 puntos si no se tuviera).	
Presentación del Stand y de los productos.	
Menor impacto en la huella de carbono del taller participante *Para esta valoración se tendrá en cuenta la huella de carbono producida por el solicitante ocasionada por la distancia del transporte de los productos a la feria así como por el tipo de vehículo utilizado.	
Calidad del producto, teniendo en cuenta los materiales utilizados, y la maestría empleada en las técnicas de elaboración.	
Propuesta innovadora en uso de las técnicas de elaboración y aprovechamiento de los materiales dentro de los conceptos de economía circular	
Total puntuación obtenida:	

Se recuerda a todos los socios que el hecho de pertenecer a la Federación no garantiza la participación en la feria.

Una vez realizada la selección de admitidos y reservas, los admitidos que renuncien a su participación serán penalizados en próximas ediciones; a excepción de las renunciadas motivadas por fuerza mayor. **La renuncia a la feria se deberá comunicar por escrito a la Federación.**

7 Coste de participación y abono del mismo

El pago del 100% de la cuota de participación deberá realizarse antes del comienzo de la feria, la fecha de pago se comunicará en la carta de admisión de la feria.

Los artesanos que no efectúen el pago en el plazo indicado quedarán automáticamente excluidos de la Feria y su plaza será ofrecida a artesanos en lista de espera.

Los artesanos que notifiquen su renuncia 15 días antes de la celebración de la feria recuperarán el 100% del importe abonado. Si la renuncia se notifica con posterioridad no recuperará el importe abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa de fuerza mayor, debidamente acreditada.

8 Infraestructura

Características generales de la infraestructura

- Stands modulares de aluminio abiertos en el frontal, lacado blanco, tarima enmoquetada y paneles demelanina blanca bajo jaima de 5x5 metros
- Cubierta en chapa plegada y lacada
- Focos orientables de 100 W y cuadro eléctrico con base enchufe limitado a 1.200 W
- Rótulo en vinilo.

9 Condiciones de participación

Cada participante se compromete a:

- Seguir la normativa de la Feria de FOACAL establecidas en este documento.
- La venta y/o exposición de productos exclusivamente elaborados por él/ella, presentados en solicitud de participación y que coincidan con el oficio reconocido en el documento que le acredite como artesano.
- Responsabilizarse de sus productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos en

su stand durante la celebración de la Feria.

- Garantizar el stock de los productos presentados en el modelo de solicitud.
- Ofrecer un surtido de productos variados.
- Responsabilizarse de la imagen y buena conservación de su stand.
- Respetar los horarios establecidos de apertura y cierre de la Feria, así como la estancia desde el día de la inauguración, hasta el de clausura.
- Cumplir La Ley 16/2002, del 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad.
- Cuidar y respetar los espacios y material común de la Feria.
- La limpieza de los stands y su entorno correrá a cargo de los expositores y deberá realizarse obligatoriamente fuera de la hora de apertura al público, debiendo depositar los residuos en los lugares destinados para ello.

La organización **no permite:**

- La instalación, tanto dentro como fuera de los stands, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad de la Feria o del expositor.
- La exposición del material fuera del stand
- Realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- La **reventa** de productos.
- La **venta de productos** de elaboración **no artesanal**.
- Realizar promociones comerciales: liquidaciones, rebajas, saldo, 2x1 y similares.
- No se permitirá la música particular y otros reclamos sonoros en los stands.
- No se permitirá el consumo de alimentos, alcohol o tabaco en el stand